



I. Municipalidad de Los Lagos
 Depto. Administrativo de Educación
 Región de Los Ríos

NOMBRA PERSONAL A CONTRATA

LOS LAGOS, 17 de Diciembre de 2015

VISTOS: Estos antecedentes:

1. La necesidad del Servicio de Regularizar y contar con un Profesional de la Educación para la Coordinación de Educación Extraescolar en el Departamento Administrativo de Educación municipal.

2. Memorandum N°174 de fecha 04 de diciembre de 2015, del Sr. Alcalde.

3. Lo dispuesto en el D.F.L N°1/96 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley 19.070 que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación .y de las leyes que complementan y modifican, decreto 453 de 1991 que aprueba reglamento de Ley 19.070, modificado por decreto 215/2012, que incorpora las modificaciones establecidas en ley 20.501.-

Decreto Exento N°1.724 de fecha 29 de diciembre de 2015, que aprueba presupuesto área educación para el año 2016.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en inciso 3° del artículo 25 de Ley 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y las atribuciones que confiere Ley 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las disposiciones contenidas en el D.F.L (I), 13.063 de 1980.

DECRETO AFECTO N°: 384__ /

1.- Contrátase al funcionario que a continuación se indica en el Departamento Administrativo de Educación Municipal:

NOMBRE	FRANCISCO ANDRES YEVENES ESCOBAR
RUT	[REDACTED]
JORNADA	DIURNA
N° HORAS	42 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	DOCENTE ENCARGADO EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR, DAEM
CALIDAD	CONTRATADO
DESDE	25/05/2015
HASTA	29/02/2016

2.- El gasto se imputará al ítem 2152102 del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.


Anótese, remítase a la Contraloría Regional para su registro, comuníquese y archívese.

MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNTA
 SECRETARIA MUNICIPAL

SIMÓN MANSILLA ROA
 ALCALDE

SMR/MSEM/ECM/jvm
 utpcomunal@lagos@gmail.com
 DISTRIBUCIÓN:
 -Of. Partes D.A.E.M
 - Oirs



 <p>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS Ilustre Municipalidad de Los Lagos ALCALDIA Región de Los Ríos</p>	<h1>MEMORANDUM</h1>	Nº 174 .-
		FECHA: 4 de Diciembre de 2015
		ANT.: Conversación sostenida
		MAT.: Solicita lo que indica

**DE : ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
SEÑOR: SIMON MANSILLA ROA**

**A : DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL
SEÑOR: ERWIN CARRASCO MARTINEZ**

1.- En mérito a la necesidad de contar con un docente encargado de la Coordinación Comunal de Educación Extraescolar en el Departamento Administrativo de Educación Municipal, solicito se proceda a contratar a contrata desde el 25 de Mayo de 2015, y hasta el 29 de febrero de 2016, al Profesor de Educación Básica FRANCISCO YEVENES ESCOBAR.

2.- Es cuanto solicito

Le saluda atentamente,


SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

SMR/smr

Distribución:

- La Indicada
- C.c. Dpto Control

DECLARACIÓN JURADA DE PROBIDAD
ART. N° 55 LEY 18.575

FRANCISCO ANDRÉS YEVENES ESCOBAR, cédula de identidad N° [REDACTED], con Domicilio en [REDACTED], [REDACTED], de la ciudad de Valdivia viene en declarar lo siguiente:

QUE, para efectos de lo señalado en el artículo N° 55 de la Ley N° 18.575 de Probidad y conforme a instrucciones

de la Contraloría General de la Republica, a través del dictamen

N° 24.308 de fecha 24 de Mayo de 2006, cumplo en informar que

no existe inhabilidad por parentesco, para ingresar a la

administración, ya que no tengo parentesco alguno con ningún

Jefe de Departamento o su equivalente. Así mismo con ninguna

autoridad de la Comuna.

Declaro bajo Fé de juramento, que los

datos consignados en la presente declaración son expresión fiel

y para constancia estampo mi firma.



DECLARANTE

Los Lagos, 29 de mayo de 2015.